

**LISTA · EN EL LUGAR DEL CHOQUE**

LISTA PARA CHOQUE CON CAMIÓN COMERCIAL

LO QUE DEBE REGISTRAR Y QUE UN AUTO NO TIENE.

La aseguradora y el personal de seguridad de una empresa de transporte empiezan a trabajar el día del choque. La identidad del transportista, las horas del conductor y los datos electrónicos del camión deciden estos casos, y las bitácoras del conductor solo se tienen que guardar seis meses. Tome fotos de la cabina, del remolque y de cualquier documento, y después hágale al oficial las preguntas de abajo.

EN EL CAMIÓN MISMO

- ☐ **El número USDOT en la puerta de la cabina, y cualquier número MC**
Esos números identifican al transportista, sus registros de seguro y su historial federal de seguridad. El 49 CFR 390.21T exige el nombre del transportista y su número USDOT en los dos lados; un número MC puede aparecer junto a ellos. Tome una foto de toda la puerta.
- ☐ **El nombre del transportista en la cabina y el nombre en el remolque**
Muchas veces son empresas distintas. Las dos pueden ser responsables.
- ☐ **Las dos placas, la del tractor y la del remolque, y el número del remolque**
Un remolque puede ser de una tercera empresa, y un chasis del puerto puede llevar el nombre de su propio proveedor en el lado de la acera.
- ☐ **La carga, los letreros de advertencia, las lonas y las llantas**
Los letreros de materiales peligrosos, una carga que se movió, llantas gastadas o la falta de una barra protectora trasera (underride guard) pueden apuntar, cada uno, a una empresa distinta.

CAMIONETAS Y CAMIONES DE CAJA

☐ El nombre y el número de la empresa en los dos lados, incluida la letra pequeña cerca de las puertas

California exige que un vehículo que transporta bienes de otras personas a cambio de pago, y un camión de dos ejes de más de 10,000 libras, muestren el nombre de la empresa que lo opera y un número USDOT o CA en los dos lados, según el Código de Vehículos, sección 27900 y la sección 34507.5. En una camioneta, las letras pueden ser pequeñas. Tome fotos de los cuatro lados y de la parte de atrás.

☐ El nombre de una compañía de alquiler en un camión de caja

Según el 49 CFR 390.21T(e), un camión alquilado por 30 días o menos puede mostrar el nombre y el número USDOT de la compañía de alquiler en lugar de los de la empresa que lo usa. El contrato de alquiler que va en el camión nombra a quien lo alquiló. Pídale al oficial que lo anote.

☐ La credencial, el chaleco o el nombre de la empresa de reparto del conductor

Una camioneta con el logo de una red puede manejarla un empleado de una empresa de reparto distinta. Según Amazon, sus socios de reparto, "como negocios independientes, contratan y administran a sus propios empleados" (traducción nuestra). Una credencial, un chaleco o el reporte del oficial pueden nombrar al empleador.

☐ Un número de unidad en la carrocería o en la defensa

Los registros federales de mantenimiento identifican cada vehículo por el "número de la empresa, si está marcado" (traducción nuestra), según el 49 CFR 396.3(b)(1), así que el número de unidad vincula este vehículo con su propio expediente de reparaciones.

☐ Busque los números que fotografió

Nuestra herramienta para encontrar la empresa detrás del vehículo convierte un número USDOT, un número MC o el nombre de una empresa en la empresa registrada y el seguro que tiene presentado.

DEL CONDUCTOR Y DEL OFICIAL

☐ El nombre del conductor, su licencia comercial y su empleador

Pregunte si el conductor es dueño del camión o si maneja para la empresa que aparece en la puerta. La respuesta cambia quién paga.

☐ Pídale al oficial que anote las horas del conductor y la bitácora electrónica

Las reglas federales limitan el manejo a 11 horas después de 10 horas libres, según el 49 CFR 395.3. El dispositivo electrónico de registro lo graba, y el transportista solo tiene que guardar ese registro seis meses, según el 49 CFR 395.8(k)(1).

☐ Pídale al oficial que anote el seguro del transportista, no solo el del conductor

Para un transportista interestatal de carga que cobra por el servicio, en un camión de 10,001 libras o más, el mínimo federal es de \$750,000, según el 49 CFR 387.9. Esa póliza, y no una póliza personal de auto, es la que importa.

☐ La hora, el clima y cuánto tiempo dijo el conductor que llevaba en el camino

La fatiga se prueba con el reloj. Si le dice a alguien "vengo manejando desde Phoenix", anote las palabras y quién las oyó.

EL MISMO DÍA

☐ **No hable con el equipo de la empresa de transporte, ni en el lugar ni después**

Están ahí para armar la defensa de la empresa. Deles nuestro número.

☐ **Llámenos para que salga una carta de preservación**

La carta nombra la cámara del tablero, la telemática, la bitácora electrónica, el expediente del conductor y los registros de mantenimiento, y se envía a cada empresa que los tiene. Si un transportista destruye pruebas después de recibirla, se le puede decir al jurado que puede concluir que esas pruebas habrían sido desfavorables para el transportista (la instrucción para el jurado CACI No. 204).

LO QUE HACE LA CARTA DE PRESERVACIÓN

Las bitácoras del conductor se deben guardar seis meses. El video de las cámaras, la telemática y los datos del motor no tienen ninguna regla de conservación. Una carta de preservación nombra cada registro y a quien lo tiene, así que cualquier pérdida posterior se mide contra una solicitud por escrito. Nuestra guía de pruebas indica cada plazo de conservación.

Revisión gratuita de su caso: (424) 235-7879. Sin honorarios a menos que recuperemos dinero para usted. Si no hay recuperación, usted no debe honorarios ni costos del caso. Se habla español. La versión web guarda su avance: <https://www.wiseinjuryfirm.com/es/biblioteca/herramientas/lista-para-choque-con-camion/>

Escrito y revisado por Josh Kohanim, Esq., State Bar of California n.º 328609. Revisado el 1 de octubre de 2026. Este sitio web ofrece información general y no constituye asesoría legal. Comunicarse con nosotros no crea una relación abogado-cliente, que solo se forma con un acuerdo de honorarios por escrito y firmado. No cobramos honorarios de abogado a menos que recuperemos dinero para usted. Si no hay recuperación, usted no debe honorarios ni costos del caso. El acuerdo de honorarios por escrito explica esto antes de que comience la representación. Los resultados anteriores no garantizan un resultado similar.

Josh Kohanim, Esq., Wise Personal Injury & Accident Law, APC, 18653 Ventura Blvd., Suite 361, Tarzana, CA 91356. (424) 235-7879. Autorizado para ejercer por el State Bar of California (Colegio de Abogados de California), número de colegiado 328609.